



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

SECRETARIA. Montería, 19 de noviembre de 2020.

Paso a usted señora Jueza, el proceso de Sucesión, rad. 00535-2019, con memorial de la apoderada de los herederos, en donde solicita el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 19 de noviembre de 2020. PROVEA.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. MONTERÍA,
NOVIEMBRE DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Mediante auto fechado 30 de septiembre de 2020, se fijó el día 19 de noviembre de esta anualidad, a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos en este asunto.

En memorial de fecha 18 de noviembre de 2020, la apoderada de la cónyuge sobreviviente y de los herederos reconocidos del finado EDUARDO FUENTES CASARRUBIA, solicita el aplazamiento de la audiencia antes mencionada, argumentando la imposibilidad de obtener todos los registros catastrales correspondientes a varios bienes de propiedad del extinto, por carecer de formación catastral, trámite suspendido durante los meses de cuarentena y que los interesados adelantan en la oficina IGAC en turno – Antioquia.

En ese orden de ideas, se accederá al aplazamiento pedido y se procederá a fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia en comento.

En consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

1º.- Aplazar la audiencia de inventario y avalúos programada en este asunto, y en consecuencia se fija el día 24 de febrero de 2021, a las 9:30 a.m., para su celebración.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


MARTA CÉCILIA PETRO HERNÁNDEZ

